



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
Creada mediante Ley N° 12495, del 20 de diciembre de 1955
FACULTAD DE AGRONOMÍA

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2023-II**

"Fundo Arrabales" Altura Km. 299 Panamericana Sur - Telefax: 056-257444 e-mail: agronomia@unica.edu.pe
Ica - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resultados Finales del Concurso Público para Contrato Docente en el Nivel de Pregrado 2023-II

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CONTRATO	CALIFICACION			PUNTAJE
					EVALUACION DE EXPEDIENTE	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA PERSONAL	
1	HUALLANCA VALENCIA, CARLOS ANTONIO	IP02041	TOPOGRAFÍA AGRICOLA	DC B2	30	28.8	18.7	77.50
2	RAMIREZ CERVANTES, LUIS ALBERTO	IP02041	TOPOGRAFÍA AGRICOLA	DC B2	31	25.7	16.3	73.00
3	MENDOZA ALVAREZ, GIANCARLO ALFREDO	IP02041	TOPOGRAFÍA AGRICOLA	DC B2	21	25.2	17.7	63.90
4	MUSTO LAZARTE, JUAN JOSE	IP02044	PRINCIPIOS DE ECOLOGIA Y ECOSISTEMAS	DC B2	42	28.3	19.3	89.60
5	RAMOS ROJAS, EDITH LUCY	IP02044	PRINCIPIOS DE ECOLOGIA Y ECOSISTEMAS	DC B2	42	24.5	17.5	84.00
6	HUALPA ARIAS, YOLANDA ROSARIO	IP02044	PRINCIPIOS DE ECOLOGIA Y ECOSISTEMAS	DC B2	29.5	23.7	18.2	71.40

Dr. LUCIO EFREN ASTOCAZA PEREZ
Presidente

Dr. HUGO ALBERTO VASQUEZ SALAS
Secretario

Dr. VICENTE SEBASTIAN ALMEYDA NAPA
Vocal



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2023-II**



"Fundo Arrabales" Altura Km. 299 Panamericana Sur - Telefax: 056-257444 e-mail: agronomia@unica.edu.pe
Ica - Perú

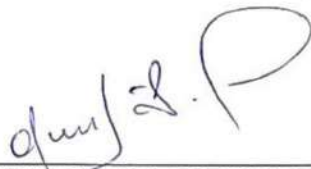
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE RECLAMOS

En las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el día diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y cero minutos se reunieron los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Agronomía para el proceso del Concurso Público para Contrato Docente en el Nivel de Pregrado 2023-II designado mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°0216-D-FA-UNICA-2024, de fecha 05 de julio de 2024, con la finalidad de realizar la revisión del reclamo presentado por el Sr. GIANCARLO ALFREDO MENDOZA ALVAREZ quien no está de acuerdo con el puntaje obtenido en el proceso de evaluación, y la Comisión de Evaluación ratifica la puntuación en el proceso del Concurso Público para Contrato Docente en el Nivel de Pregrado 2023-II. Se firma la presente en señal de conformidad.


Dr. LUCIO EFREN ASTOCAZA PEREZ
Presidente


Dr. HUGO ALBERTO VASQUEZ SALAS
Secretario


Dr. VICENTE SEBASTIAN ALMEYDA NAPA
Vocal



**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
PARA EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO
DOCENTE EN EL NIVEL DE PREGRADO 2023-II**



"Fundo Arrabales" Altura Km. 299 Panamericana Sur - Telefax: 056-257444 e-mail: agronomia@unica.edu.pe
Ica - Perú

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE RECLAMOS

En las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", el día diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y treinta minutos se reunieron los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Agronomía para el proceso del Concurso Público para Contrato Docente en el Nivel de Pregrado 2023-II designado mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°0216-D-FA-UNICA-2024, de fecha 05 de julio de 2024, con la finalidad de realizar la revisión del reclamo presentado por el Sra. EDITH LUCY RAMOS ROJAS, quien formula reclamo por delito de nepotismo y no estar de acuerdo en la calificación en la evaluación curricular y la Comisión de Evaluación resuelve responder su escrito ya que se desestima su pedido en el aspecto del supuesto nepotismo por injerencia indirecta y se ratifica la puntuación en la evaluación curricular según la tabla de evaluación en el proceso del Concurso Público para Contrato Docente en el Nivel de Pregrado 2023-II.

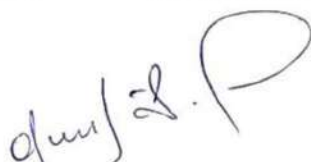
Se firma la presente en señal de conformidad.



Dr. LUCIO EFRÉN ASTOCAZA PEREZ
Presidente



Dr. HUGO ALBERTO VASQUEZ SALAS
Secretario



Dr. VICENTE SEBASTIAN ALMEYDA NAPA
Vocal